



SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.

Dir. Av. Chone y Humberto García - Párrafo 4 de Diciembre
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR

ACTA N° 07

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

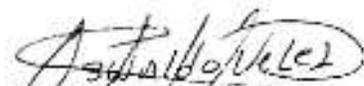
En la ciudad de El Carmen, Provincia de Manabí, hoy dieciséis de abril del dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida Chone y calle Humberto García de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía bajo la presidencia del señor Oswaldo Vélez Basurto, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Elicio Perfecto Alcívar Pinargote; de conformidad a lo establecido en el Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia al Art. 11 del Estatuto Social de la Compañía; mismos que fueron convocados mediante publicación por la prensa, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: **1.- CONSTATAción DE QUORUM; 2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE; 3.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018; 4.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018; 6.- RECESO, LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA; y, 7.- CLAUSURA.** Seguidamente el Presidente pide a Secretaría se de lectura los puntos a tratarse; **UNO.- CONSTATAción DE QUORUM.**- El señor Presidente pide a Secretaría se sirva informar cuantos accionistas se encuentran presentes y su equivalente tanto en acciones como en su porcentaje para establecer si existe o no el quorum reglamentario; seguidamente la secretaria expresa que se encuentran presente los siguientes accionistas: Álava Vera Luis Eloy, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Álava Zambrano Diana Marilyn, poseedora de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Alcívar Cedeño Diego Antonio, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Alcívar Cedeño Guido Daniel, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Alcívar Mendoza Marcos José, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Alcívar Peláez Maira Elizabeth poseedora de una acción, equivalente 0,78% de capital social; Alcívar Pelaiz Carmen Gissella, poseedora de 4 acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Alcívar Pelaiz Rosa Valeria, poseedora de seis acciones, equivalente al 4,69% de capital social; Alcívar Pinargote Elicio Perfecto, poseedor de seis acciones, equivalente al 4,69% de capital social; Alcívar Zambrano Yiria Raquel, poseedora de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social, (Representada con Poder Especial por el señor Nixon Solórzano); Alvarado Cruzate Jacinto Horacio, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Cedeño Pinargote Cecilio Laurido, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Cedeño Pinargote Letty Guadalupe, poseedora de cuatros acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Cedeño Vega Carlos Hernán, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Chamorro Rogel José Hipólito, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social, Chulli Uliquin María Lourdes, poseedora de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social, (Representada con Poder Especial); Figueroa Párraga Charlie Rubén, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social, Giler Zambrano Luis Felipe, poseedor de dos acciones, equivalente al 1.56% de capital social; Loor Avala Geovannw Javier.

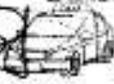
poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Looz Cedeño Roney Oliver, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Montes Rosado José Heriberto, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Montes Rosado Oscar Leodan, poseedor de dos acciones, equivalente 1,56% de capital social; Moreira Fallu José Raymundo, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Morocho Basurto Julio Cesar, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Muñoz Arteaga Genaro Rolando poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Ortiz Capa Hugo Manuel, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Ortiz Vélez Hugo Andree, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3.13% del capital social, (Representado con Carta Poder por el Ab. Hugo Ortiz Capa); Parrales Saldarriaga Pedro Oswaldo, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Pinargote Navarrete Darwin Leonel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Salazar Valencia Pablo Alberto poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social, (Representado con Poder Especial por la Ab. Oliva Champutiz); Tumbaco Zambrano Flavio Xavier, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vélez Basurto Holger Frowen, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vélez Basurto Oswaldo Orley, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vidal Polo Benito Sigifredo, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Vivanco Romero Richard German, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital; Señor Presidente informo a usted que se cuenta con la presencia de 81,25 %, del Capital Social de la Compañía, equivalente a \$ 2.080,00 dólares americanos; así mismo, informo señor Presidente, que están ausentes los siguientes accionistas; Álava Pinargote Ignacio Amarante, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Barberan Zambrano Manuel Bladimir, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Chamorro Rogel José Hipólito, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Looz Cedeño Roney Oliver, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Moreira Zambrano, Mariuxi Annabel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Pinargote Bermeo Elva Maritza, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Pinargote Intriago Jonathan Miguel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Vélez Cedeño Manuel María, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Looz Cedeño Roney Oliver, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Vélez Mendoza Ligia Elena, poseedor de una acción, equivalente al 0,78% de capital social; Vidal Polo Benito Sigifredo poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; equivalente al 18,75% del Capital Social de la Compañía; a quienes se pone a consideración los puntos acordados para esta Junta General, los mismos que fueron aprobados en forma unánime. **DOS.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE;** El Presidente interviene y manifiesta que la presente Junta General Ordinaria, fue convocada por la prensa y es de conocimiento de todos los accionistas, razón por la cual, y en virtud que existe la asistencia a esta reunión más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, da por instalada la presente Junta General, esperando que sea fructifera el desarrollo de nuestra Compañía.- **TRES.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018;** Toma la palabra el Señor Gerente y manifiesta que una vez que de su lectura del informe económico del 2018, absolverá cualquier inquietud la señora ingeniera Kerly Barén Lirio, quien es la Contadora de la Compañía; mismo que dice: "Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de nuestra Compañía y conforme lo establece la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018. "1.- La Compañía de SERVICIO DE

TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., durante el año 2018, refleja un movimiento económico que se encuentra detallado en el balance general y en los estados de pérdidas y ganancias considerado desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el Estado de Situación Financiera refleja que en **ACTIVOS** existen \$ 8.552,64, de los cuales \$5.183,07 corresponde a **Activos Corrientes**, distribuidos de la siguiente forma: DISPONIBLES \$ 342,07; EXIGIBLES, correspondiente a Cuentas por cobrar \$ 4.625,95; DIFERIDOS INTANGIBLES, \$ 215,05; **Activos Fijos**, \$ 3.369,57; en **PASIVOS** tenemos una cantidad de \$ 200,00; y, en PATRIMONIO tenemos la cantidad de \$ 8.352,64 correspondiente al Capital Social; TOTAL PASIVO + PATRIMONIO, que sumados estos dos dan un total de \$ 8.552,64; de acuerdo al Estado de Situación Financiera. 2.- dentro del Estado de Resultado Integral, de este periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, hubo INGRESOS OPERATIVOS de \$ 31.728,60, menos GASTOS OPERATIVOS, \$ 31.360,83; OTROS GASTOS NO OPERACIONALES en la cantidad de \$ 1.157,61, existiendo una **PERDIDA** del ejercicio económico por el año 2018, en la cantidad de \$ 789,84; los mismos que en coordinación con la contadora Ing. Kerly Barén Lirio puse a vuestro conocimiento, con fecha 1 de abril del 2019." mismo que fue puesto a consideración de la Junta General de accionistas para que se pronuncien al respecto; el accionista Ab. Hugo Ortiz Capa, mociona que se apruebe el informe dado por el Gerente, dado que este es explícito y que refleja la realidad; moción que fue apoyada por el señor accionista Charlie Rubén Figueroa Párraga, consecuentemente el Presidente somete a votación en virtud que no hubo alguna otra moción; seguidamente el Presidente solicitó a Secretaría se sirva tomar la votación; la misma que fue aprobada por mayoría de votos, con el 77,34% del Capital Social y de todos los accionistas presentes; **CUATRO.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018;** El Presidente solicita que en este punto del Orden del Día, le corresponde dar lectura al informe presentado por el Comisario señor Jacinto Horacio Alvarado Cruzate, quien fue elegido por el periodo 2018; seguidamente interviene el Comisario, y dice: "Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la Compañía por el año terminado, al 31 de diciembre del 2018. "He fiscalizado los estados financieros de la Compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2018. **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.** La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. **Responsabilidad del Comisario Principal.** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de

diciembre del 2018, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados. 1. **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.-** La administración de la compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., ha cumplido las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. 2. **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.-** En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA SERVITAXMA S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera: Total de Activo: \$8.552,64; Total Ingresos \$ 31.728,60; Total de Pasivo: \$ 200,00; Total Costos y Gastos \$ 32.518,44; Patrimonio: \$ 8.352,64; Utilidad (Pérdida) \$ - 789,84. En relación al año anterior, la situación financiera y la gestión de la administración, reflejada en los resultados de la empresa, existe pérdida porque existen cuentas por cobrar. 4. **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.-** Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. La compañía SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos. Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa; mismo que fue puesto a consideración de la Junta General de accionistas para que se pronuncien al respecto; el accionista Hugo Ortiz Capa, mociona que se apruebe el informe dado por el Comisario, dado que su informe es explícito y refleja la realidad; moción que fue apoyada por el señor accionista Charlie Rubén Figueroa Párraga, consecuentemente el Presidente somete a votación en virtud que no hubo alguna otra moción; seguidamente el Presidente solicitó a Secretaría se sirva tomar la votación; la misma que fue aprobada por mayoría de votos, obteniéndose el 77,34% del Capital Social de la Compañía y de todos los accionistas presentes. **CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018;** La Compañía de SERVICIO DE TAXIS MANABITA SERVITAXMA S.A., durante el año 2018, ha tenido un movimiento económico que se encuentra detallado en el balance general y en los estados de pérdidas y ganancias dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el **Estado de Situación Financiera Integral** refleja que en la cuenta **ACTIVOS: Activos Corrientes:** existen \$ 5.183,07, de los cuales \$ 142,07 en efectivo y equivalentes; y, \$200,00 son de Caja Chica; **EXIGIBLES** en la cantidad de \$ 4.625,95, correspondiente a cuentas por cobrar \$ 4.625,95.; **Activos Diferidos:** \$ 215,05, correspondiente a marcas y patentes, en la cantidad de \$ 215,50; **Activos Fijos:** Muebles y Enseres \$ 265,00; Equipos de computación en la cantidad de \$1.555,65, y Equipos telefónicos \$1.011,92; Grabadora \$ 145,00, LED \$ 392,00; dando un total de \$ 3.369,57; en **PASIVOS: Pasivos Corrientes:** tenemos una cantidad de \$ 200,00, en esta cuenta están las cuentas por pagar en la cantidad de \$ 200,00; **PATRIMONIO: Capital Social:** en la cantidad de \$8.352,64, **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO \$8.552,64.** De acuerdo al **Estado de**

Resultados Integral, dentro de este periodo hubo, en **INGRESOS**: la cantidad de \$ 31.728,60; **GASTOS**: GASTOS OPERATIVOS \$ 31.360,83; **GASTO ADMINISTRATIVO**: en **Servicios Básicos** \$1.209,45, dentro de este rubro consta agua, \$7,53; Luz \$291,63; Teléfono, \$910,29; Honorarios Profesionales \$715,00; Sueldos y Salarios \$18.142,00, Beneficios sociales \$3.023,67; Arriendos pagados \$1.950,00; Gasto de suministro de oficina \$149,35; Gasto de Publicidad \$232,80; Alquiler de caseta \$2.016,00 **OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**: \$1.157,61; dentro de esta cuenta se encuentra alimentación en \$12,60; y varios en \$1.145,01, existiendo una PERDIDA NETA DEL EJERCICIO económico por el año 2018, en la cantidad de \$ -789,84; según la explicación que diera la contadora Ing. Kerly Barén Lirio; seguidamente el Presidente puso a consideración el balance general a todos los accionistas para que se pronuncien; y si, en algún caso tiene alguna inquietud, será absuelta por la Contadora; seguidamente interviene el señor Ab. Hugo Ortiz Capa, quien manifiesta que el balance al momento de ser aprobado debe contar con la firma de la Contadora, el Gerente y el Comisario; razón por lo cual, mociona que se apruebe el balance general presentado por la Contadora y los administradores de la compañía; moción que fue apoyada por el señor accionista Frowen Vélez Basurto, consecuentemente el Presidente somete a votación en virtud que no hubo alguna otra moción; seguidamente el Presidente solicitó a la Secretaria se sirva tomar la votación; la misma que fue aprobada por mayoría de votos, con el 77,34% de todos los accionistas presentes.- **SEIS. - RECESO, LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.** - Sobre este punto el señor Presidente, otorga un receso de treinta minutos a Secretaría, para la elaboración de la presente acta; una vez concluida la misma, se reinstaló la Junta General de Accionistas y se ordenó dar lectura de la misma; concluida su lectura la accionista señora Diana Marilyn Álava Zambrano, mociona que se apruebe la presente acta, en razón de que está acorde a lo que se ha desarrollado en esta Junta Ordinaria; moción que fue apoyada por el accionista Guido Daniel Alcívar Cedeño, seguidamente el presidente pide a secretaria se sirva tomar la votación correspondiente; siendo su votación unánime a favor de la aprobación del acta, es decir cuenta con la aceptación y votos a favor del 81,25% del Capital Social. **RESUELVE**: La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la presente acta. **SIETE. - CLAUSURA.** - El Presidente una vez evacuado todos los puntos del orden del día con el cual se inició esta Junta, agradeció su interés en la Compañía; e indicó que siendo las diecinueve horas veinticuatro minutos.


Oswaldo Vélez Basurto
PRESIDENTE

SERVICIO DE TAXIS MANABITA
"SERVITAXMA" S.A.

Dir. Av. Clone y Humberto García
Parroquia 4 de Diciembre
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR


Elicio Perfecto Alcívar Pinargote
GERENTE GENERAL